

EXPEDIENTE Nº 2502182

FECHA: 14/07/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO/A EN INGENIERÍA MECÁNICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL DISEÑO ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY CENTRO FLORIDA UNIVERSITARIA
Menciones / Especialidades	---
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios es coherente y se ha implantado de acuerdo con las competencias recogidas en la memoria verificada.

Está actualizado, en este sentido, se han realizado 3 modificaciones del título para incluir un curso de adaptación para Ingenieros Técnicos Industriales especialidad mecánica, adaptación de normativa de permanencia, cambio de normativa reconocimiento de créditos y aumentar el número de plazas de nuevo ingreso de 60 a 110 del itinerario de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy.

Se han superado, por otra parte, durante todos los cursos académicos de implantación del título, el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación en cada uno de los itinerarios. Asegurar que el número de estudiantes de nueva entrada en cada curso académico coincida con el número aprobado en la memoria verificada es importante porque puede afectar seriamente a la calidad de las titulaciones eminentemente prácticas como es el título de Graduado en Ingeniería Mecánica.

Esta desviación es especialmente importante en la EPSA que a pesar de la modificación aprobada en 2015 se sigue excediendo el nuevo número de entrada (ahora 110 estudiantes) durante todos los cursos académicos.

Durante el proceso de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE®, la universidad se ha comprometido a articular las herramientas y mecanismos necesarios para asegurar que no se supere el número de plazas aprobadas en la memoria en vigor en tanto que modificaciones sustanciales de estos números pueden afectar a los resultados y experiencia de los estudiantes.

En el caso del Centro Universitario de la Florida con una encuesta a 21 empresas se especifica que la formación del egresado de este título es buena. La colaboración de empresas y/o profesionales es notable pero en el caso de profesionales mejorable. El procedimiento de consulta a nivel externo es eficaz para poder poner en marcha acciones dentro del programa formativo con el fin de actualizar el perfil de egreso de los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se puede verificar que se encuentra disponible la información relevante sobre el plan de estudios, ya que se encuentran publicadas la memoria del título verificada y sus actualizaciones, el informe final de evaluación para la verificación del título, los informes de seguimiento de AVAP, un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título e información sobre los principales indicadores del título. Además, se ha comprobado que se ha completado la información de las prácticas tal y como se indicaba en el último informe de seguimiento.

Se detallan las vías de acceso al título y el perfil de ingreso de los estudiantes, la estructura del plan de estudios y competencias a adquirir por parte del estudiante, así como el perfil de egreso del titulado. Además, se muestran enlaces a las normativas de la universidad aplicables al Grado en Ingeniería Mecánica, como la normativa de progreso y permanencia de la UPV, o la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios oficiales de la UPV. Toda la información necesaria para el estudiante se encuentra desarrollada con detalle.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Politécnica de Valencia, cuenta con el certificado AUDIT relativo al diseño de dicho sistema, que ha sido implantado con carácter general para toda la universidad. Además, desde el punto de vista de la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, la universidad cuenta con la certificación del diseño del modelo DOCENTIA, certificado por ANECA en 2012.

El SGIC cuenta con procedimientos que, en términos generales, han resultado de utilidad para la obtención de información relevante, tanto en relación con los procesos de implantación y mejora continua del título como durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación y de la obtención del sello EUR-ACE®. En este sentido, el SGIC tiene establecidos los procedimientos adecuados para la recogida de datos, objetivos y contrastables, y su análisis se lleva a cabo a

través de la Comisión Académica del Título (CAT). La implementación y el adecuado funcionamiento del SGIC, de cara a garantizar la mejora continua del título, viene avalada por los informes de seguimiento de la AVAP.

La valoración que se hace de este criterio es “adecuada”, si bien debería perseverarse en la mejora de la implementación de los procedimientos que permitan garantizar la representatividad y significación de los datos que derivan de la consulta sobre el grado de satisfacción de los distintos agentes implicados en el título y que redunden específicamente para cada título. De acuerdo con lo anterior, se establecen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1

Se recomienda que el SGIC aporte datos desagregados a nivel de título para dotarle de una mayor utilidad en cuestiones docentes.

Recomendación 2

Se recomienda ampliar la recogida de datos de cara a facilitar la toma de decisiones específica del título objeto de evaluación:

- Incorporar otros colectivos de interés a la población encuestada, especialmente a los empleadores dado el enfoque profesional-aplicado del sello EUR-ACE®.
- Valorar diferentes posibilidades en relación a la recogida de encuestas, ya que el paso online de esta herramienta entre diferentes colectivos como los estudiantes y profesores, en ocasiones no se muestra como suficientemente representativo.
- Difundir la importancia y beneficios de la participación en la evaluación del SGIC en todos los colectivos para la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los números propuestos en la memoria verificada en relación al personal docente e investigador se cumplen aproximadamente. Los centros de la UPV, se enmarcan dentro del sistema universitario regulado en cuanto a profesorado y siguen los esquemas estándares.

A partir del análisis de las evidencias sobre el personal académico, se constata que

éste reúne el nivel de cualificación académica para el título y dispone de la adecuada calidad docente e investigadora. Se constata que existe un esfuerzo por parte del centro para homologar y equiparar el profesorado para que tenga un rango y una calidad alta.

El reglamento además contempla las tareas de investigación del personal, promocionando que los profesores tengan un nivel equivalente al sistema nacional. Asimismo, el personal académico del título dispone de adecuada experiencia profesional, destacando el número de profesores asociados (30 tanto en ETSID como en EPSA y 1 en CFU) que trabajan en empresas del ámbito del título.

De forma análoga al criterio anterior, la dedicación del profesorado con mayor grado ha aumentado ligeramente pero acorde con la memoria verificada. La participación en el estudio de profesorado formado con mayor categoría da más calidad al grado. En el análisis por asignaturas se aprecia que la dedicación relevante por parte del profesorado para mantenerse actualizado y participar en actividades de aprendizaje en los casos de la ETSID y la EPSA.

El número de cursos de formación realizados por el profesorado es adecuado y en aumento. De los datos de las evidencias se comprueba que ha habido un crecimiento sostenido por parte del profesorado en participar en actividades de formación, experimentando un aumento continuo hasta el curso académico 2013/2014.

En el caso del centro adscrito de la Florida se aporta información de procedimientos de apoyo a la formación, además del listado de formación realizada por el cuerpo docente.

Durante la visita, se constató que no existía un plan de formación concreto orientado a los objetivos de innovación educativa y la mejora de la evaluación de las competencias transversales. No obstante, actualmente existe un plan que se ha comenzado a llevar a cabo este curso académico para mejorar en este aspecto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores de las tasas de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y la tasa de éxito se corresponden con lo estimado en la memoria verificada, sin embargo no se aportan datos de la tasa de graduación del título. A fecha de este informe para la valoración de la concesión del sello, con la información disponible se echa en falta actualizar estas tasas en la información del título. A modo de ejemplo, se indica que en la página web solo aparecen los datos del curso académico 2013 – 2014.

Se ha observado que la tasa de participación en las encuestas de satisfacción en ETSID y en EPSA es baja, pese a que ha mejorado en los últimos años. Por ejemplo, en las encuestas de satisfacción del 2013/14 en ETSA solamente han respondido a la encuesta 54 de 454 matriculados (11,9%), en el grupo de PDI han contestado 32 de 79, es decir una tasa de respuesta del 40,5%. En la ESTID la tasa de respuesta es incluso más baja, en estudiantes de 884 matriculados ha respondido solamente 24, es decir un 2,7%. La tasa de respuesta del colectivo de PDI es 43,6%.

Si se analizan los resultados obtenidos, en el colectivo de estudiantes se presenta una baja satisfacción en los laboratorios (EPSA 6,92 y ETSID 6,23), sistemas informáticos (EPSA 6,01 y ETSID 6.54) y especialmente la unidad de relaciones internacionales (EPSA 5,13 y ETSID 4.86).

En todos los Centros, la impresión general de los empleadores detectada en las

entrevistas es buena respecto a los egresados y a la relación con el personal de los centros. Se comprueba que las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados permiten la obtención de unos datos fiables. Estos datos confirman la buena adecuación entre los estudios cursados y la labor desempeñada en el puesto de trabajo. Por lo que se puede concluir que los datos de inserción laboral del título son adecuados en función del ámbito científico, social, económico y profesional.

Recomendación 3

Se recomienda publicar las tasas del último curso académico completo en la página web De cara a mejorar la transparencia del título.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation of Engineering Education* (ENAAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El resultado del análisis realizado sobre las evidencias que ponen de relieve la relación entre el plan de estudios y el marco del sello de calidad EUR-ACE® permite indicar que de las 40 competencias establecidas en el plan de estudios, 16 competencias se relacionan con el conocimiento y la comprensión; 14 con el análisis en ingeniería; 5 con proyectos en ingeniería; 9 en investigación e innovación; 13 con la aplicación práctica en la ingeniería; y 10 con las competencias transversales.

Es decir, el balance numérico da como resultado un equilibrio en los requerimientos ENAAE y lo más importante de todo es que están adecuadamente cubiertos todos los bloques de resultados de aprendizaje establecidos por ENAAE tanto por competencias como por las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes contienen los establecidos por ENAAE. De acuerdo con ello, se hacen las siguientes observaciones:

- a) Se ha constatado en la evaluación realizada que, para todos los itinerarios, se han realizado una serie de proyectos, trabajos grupales, trabajos individuales, seminarios y visitas a empresas que contribuyen a alcanzar las competencias relacionadas con las competencias de proyectos de ingeniería y aplicación práctica de la ingeniería, respectivamente.
- b) Todos los centros tienen una buena implicación con los empleadores del entorno, lo que permite una buena cantidad de prácticas realizadas en las

empresas, acercando a los estudiantes al mercado laboral, como se ha puesto de manifiesto en las entrevistas tanto con estudiantes y egresados, como con empleadores.

- c) Esto se puede comprobar dada la buena participación de los estudiantes de los tres centros en actividades complementarias como Formula Student, Moto Student, fabricación de un vehículo de bajo consumo, competiciones de robot, de drones, etc. En línea con esto, en los tres centros, se valora positivamente el fomento y la participación de los estudiantes en proyectos integradores y voluntarios para los estudiantes que les permiten adquirir unas competencias transversales muy interesantes.

Por otra parte, a pesar de lo indicado en el párrafo anterior, en la reunión con los empleadores se verifica la satisfacción de éstos con el perfil de los egresados de este título pero se manifiesta que el estudiante tiene ciertas carencias en lo que a las competencias transversales se refiere, por lo que debería trabajarse en mejorar en este sentido. En este sentido, la universidad ha tomado medidas y ha puesto en marcha un plan estratégico para mejorar en este aspecto.

En resumen, los egresados del título han alcanzado adecuadamente los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería, si bien es recomendable un seguimiento continuado de las competencias transversales que se obtienen en este título de acuerdo con las acciones iniciadas en ese sentido por la universidad.

Recomendación 4

Dar un seguimiento efectivo por parte de la universidad y por las agencias de calidad al desarrollo y adquisición de las competencias transversales de este Grado.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Ingeniería en Mecánica queda alineado con los objetivos de la universidad y recibe los soportes adecuados (financieros, humanos y materiales) por parte de los diferentes estamentos de la institución, garantizando la obtención de competencias, conocimientos y perfil de los egresados y los resultados positivos de los estudiantes.

En ETSID y EPSA, se observa que a través de la UPV hay programas de apoyo para dotación de personal, infraestructuras y medios materiales, como se puede ver en los criterios 4 y 5. Además, en la evaluación se ha constatado que para mejorar estos aspectos existen tanto programas de formación y de movilidad del

profesorado, como mecanismos para la mejora de las infraestructuras y equipos utilizados en el título.

En la visita a Florida se constata que hay implicación institucional en el progreso del título. Hay becas para profesores doctorandos y mejoras laborales en la última fase de lectura de tesis. Por otro lado, el fomento de la orientación profesional es importante y está fundamentado en la relación con el tejido industrial. Por ejemplo la creación de un espacio de desarrollo de la innovación y la creatividad.

Se puede concluir que, en los tres itinerarios, los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

Se constata que los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 14 de julio de 2016, a 14 de julio de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 14 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®